

Dec. No 485-08 que nombra varios funcionarios en distintas dependencias del Estado.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 485-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El señor Aristipo Vidal, queda designado Presidente de la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial.

ARTÍCULO 2.- El señor Domingo Jiménez, queda designado Ordenador Nacional de los Fondos Europeos de Desarrollo.

ARTÍCULO 3.- El Ing. Rafael Peguero Méndez, queda confirmado Director del Instituto para el Desarrollo del Suroeste, con rango de Secretario de Estado.

ARTÍCULO 4.- Envíese a las instituciones correspondientes, para los fines de lugar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de septiembre de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 486-08 que nombra varios Subsecretarios de Estado de Trabajo.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 486-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El Ing. Miguel Ferreras, queda designado Subsecretario de Estado de Trabajo, en sustitución del señor Rosendo Encarnación.

ARTÍCULO 2.- El Dr. Eladio Martínez Fermín, queda designado Subsecretario de Estado de Trabajo, en sustitución del señor Ramón García Jorge.

ARTÍCULO 3.- El Lic. Andrés Santana Campusano, queda designado Subsecretario de Estado de Trabajo.

ARTÍCULO 4.- El Lic. Domingo Feliz López, queda designado Subsecretario de Estado de Trabajo, con asiento en Barahona.

ARTÍCULO 5.- El Lic. Pedro Manuel Rodríguez Castillo, queda designado Subsecretario de Estado de Trabajo, con asiento en La Vega.

ARTÍCULO 6.- Envíese a la Secretaría de Estado de Trabajo, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de septiembre de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 487-08 que nombra funcionarios en distintas dependencias de la administración pública.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 487-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente